

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año III

Guayaquil, Lunes 8 de Marzo de 1897

Núm. 768

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

EL GRITO DEL PUEBLO

Incidente diplomático

Lima, marzo 7

El ministro inglés St. John Jones, se presentó personalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores a reclamar el pago de la deuda postal.

Estaba cierto y en el curso de la conferencia profirió frases ofensivas al Perú.

El ministro don Enrique de la Rivagagero, dió por terminada la entrevista y lo hizo despedir.

El Ministerio ha teleografiado al Plenipotenciario peruano ante las Cortes europeas Sr. don Juan Francisco Canevaro que pida al gabinete de Sant Jams el retiro del ministro inglés por no ser posible su misión después del incidente ocurrido.

Insurrección de Orela

Aguas, marzo 7

Noticias de Cacha aseguran que los insurrectos dominan toda la isla con excepción de Retimo, Heracolon y Cacha.

La falta de víveres es notoria.

Gran parte de aldeas están convertidas en escombros.

Se cree que la situación no puede prolongarse más.

La cuestión egipcia

París, marzo 7

Se habla de un acuerdo tendiente a restituir a Inglaterra la desocupación del Egipto, en el que entrará Rusia.

Campaña electoral

Valparaiso, marzo 7

El partido radical está seguro de que sus candidatos triunfarán en las próximas elecciones.

Son 2 senadores y 16 diputados, con los que mantendrá el número actual de su representación parlamentaria.

Los yankees se fortifican

New York, marzo 7

Se han comenzado los trabajos de la fortificación de Fort Wadsworth y South Beach, cuyo costo se calcula en cincuenta millones de dólares.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, marzo 8 de 1897.

El caballo de Troya

Cuando termino fin a la polémica que con motivo del artículo que nos sirve por última vez de epígrafe, a estas líneas nos promovieron nuestros colegas LA NACION y EL DIARIO DE AVISOS, juzgamos que no tendríamos ya necesidad de tratar de nuevo el mismo asunto.

Pero me ha salido al encuentro el DIARIO OFICIAL de Quito, atribuyéndome, no a patriotismo ni a celo de la honra nacional, sino a mercantilismo, el móvil de nuestra labor; y no hemos de dejarle sin respuesta, aunque tengamos que prescindir de los calificativos, nada honrosos por supuesto, con que ha querido patentarnos su cultura el señor redactor del diario de Palacio, al presentarnos como contrincante.

Dice éste, que ante la prohibición absoluta del artículo 86 de la Carta Fundamental que exige la ciudadanía de nacimiento como requisito in-

dispensable para optar a la Presidencia de la República, no puede presentarse jamás el conflicto que nosotros hemos previsto como posible; a saber, que un extranjero, peruano por ejemplo, simplemente naturalizado, llegue a ejercer el Poder Ejecutivo en el Ecuador.

Así sería en verdad, si el mismo precepto constitucional rigiera en cuanto a los requisitos para ser senador ó diputado.

Pero como los artículos 46 y 51 de la misma Carta, no exigen otro requisito para ser miembro de cualquiera de las dos Cámaras de que se forma el Congreso, que la mayoría y la ciudadanía ecuatoriana, en general, sin distinguir la nativa ó indígena, y la adquirida, y aun reconociendo la segunda de manera explícita, es claro que llegado el caso de que se presente candidato a una curul legislativa un peruano por ejemplo, no puede ser rechazado sin quebrantamiento de la Ley.

Llegado el caso de que un extranjero naturalizado optara a una diputación ó senaduría y llegara a presidir en su respectiva Cámara, derecho que no puede serle negado sino con infracción de la misma Ley, ¿quién puede impedirle que sobrevenga al Presidente de la República, en caso de vacante?

El artículo 84 es muy explícito, puesto que dispone lo siguiente: «El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República del Ecuador. Si faltare este le subrogarán: 1º el Vice-presidente; 2º el último Presidente de la Cámara del Senado; y 3º el último Presidente de la Cámara de Diputados.»

El DIARIO OFICIAL dice que llegado este caso, se le diría al Presidente del Senado ó de la Cámara de Diputados que fuera extranjero naturalizado, que no siendo ecuatoriano de nacimiento no puede pretender reemplazar al Presidente de la República, porque, para serlo, se necesita ciudadanía indígena, según el artículo 86.

Pero el subrogante alegraría en su favor el artículo 84; y, en tal caso, cuál de los dos artículos aplicaría preferentemente el señor redactor del diario de Palacio?

Si son antinómicos esos dos Preceptos no pueden subsistir ambos a la vez, sino que debe prevalecer el uno sobre el otro. ¿Cuál es el que prefiere el señor redactor del DIARIO OFICIAL?

«El 86, no es verdad, si es ecuatoriano indígena?»

Pues bien: que quede entonces insubsistente el 84.

Pero no sostenga, légal por la lógica, no sostenga que no hay contradicción entre los artículos 46, 51, 84 y 86 de la Carta Fundamental.

Una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo; y el que lo afirma sostiene un error, un sofisma que rechazan de consuno la razón y el simple buen sentido.

El señor redactor del DIARIO OFICIAL, al pretender retenernos, no ha conseguido sino probar lo que, nosotros no hemos negado ni era materia de disputa, incurriendo en el sofisma denominado *ignoratio elenchii*; a saber, que el error que hemos combatido era antiguo y se venía repitiendo desde 1884.

¿Que por lo que no combatimos entonces?

La razón es muy sencilla, y se la daremos sin rodeos.

No combatimos ese error desde 1884, por la misma razón alegada por el cordero de la fábula, al león que le buscaba camorra para tener un pretexto para devorarlo. En el año de 1884 aún no habíamos nacido, pues apenas contamos dos años y un mes de existencia, según nuestra partida de registro.

Puede verla el diario de Palacio en nuestro archivo, el que ponemos desde luego a su disposición.

EL CABALLO DE TROYA.

(Del Registro Oficial)

Así se intitula el artículo editorial de EL GRITO DEL PUEBLO, diario de Guayaquil, número correspondiente a lo de este mes; artículo en el cual se afirma que la Asamblea Constituyente ha llamado a la primera magistratura de la República, *aún a los extranjeros*. Se conoce que el escritor no conoce la nueva Constitución ni las anteriores; y que es demasiado profano en el terreno de las leyes. O, lo que sería peor para el susodicho escritor, que ha querido aumentar el producto de la venta del Diario, con un artículo *sensacional*.

En el primer caso, sería lógico, por no darle otro nombre; y en el segundo, simplemente, mercader.

Los artículos, 46 y 51 de la Constitución actual, son los mismos que existían en la del año de 1883, en la cual están señalados con los números 44 y 49; luego no es cierto que la Asamblea Radical haya «franqueado los sillones de la Legislatura a los extranjeros naturalizados en el Ecuador. La Convención actual no ha hecho sino adoptar lo que ya dispuso la Asamblea anterior, porque lo ha creído bueno y provechoso para la República, conforme con los principios de justicia.» En es ella la que ha introducido el artículo 84 *Troya* dentro de nuestras fronteras; puesto que, si esas disposiciones existían antes, sin que ni EL GRITO DEL PUEBLO, ni nadie haya dado la voz de alarma. Y en efecto, en ambas Constituciones se llama al Presidente del Senado, y en subsidio al de la Cámara de Diputados, a ejercer el Ejecutivo, en caso de vacante: véase el artículo 81 de la Carta del año 83, y díganse si se diferencia del artículo 84 de la Constitución vigente.

Es pues innegable que el caballo de Troya fué introducido en el año 83 y no en el 96; porque según la Constitución del *Gobierno Restaurador*, pudo resultar también que un *peruano* fuese Presidente del Senado y como tal, designado para suceder al Jefe de la República. ¿Y por qué el *cable escritor* no ha denunciado el crimen en catorce años que ha regido la Constitución conservadora? Por qué no ha mostrado a los pueblos *en temblé caballo de Troya* que se ha estado metido tanto tiempo en nuestras fortalezas, sin que los griegos hayan saltado a la arena? Por qué no llamó, antes de hoy, de traidores y tontos, malines y descaertados a los convencionales del 83?

Por una sencilla razón: porque el *peligro no existe* ni ha existido; porque el artículo 86, de la Constitución actual, y el 83 de la anterior, contienen una *prohibición*, de suerte que *no puede, en ningún caso, ejercer el Ejecutivo quien no sea ecuatoriano de nacimiento*. Los extranjeros pueden ser diputados, pueden llegar a la presidencia de las Cámaras; pero no a la de la República, porque surge ante ellos la *prohibición* ya mencionada. El *caballo de El Grito* ni, PUEBLO, resulta, pues, un juguete de cartón, que no es para temido ni por los niños: tranquilícese el escritor, no vendrán los griegos a incendiar la sagrada Ilíon.

ACTUALIDAD

Estado sanitario

El Concejo Cantonal hizo ayer labor provechosa; y ojalá se nos pre-

sentara siempre ocasiones de rebatirlo.

Acordó rentar tres médicos para la asistencia gratuita de las clases pobres que viven en los barrios apartados.

Y también administrar medicinas a los que carecen de recursos para comprarlas.

Se adhucó en contra de estas medidas que entre nosotros no existe pauperismo.

Cierto, no hay la miseria extrema; pero cada trabajador que las fiebres postran, es una familia que queda privada del jornal que le proporciona la subsistencia.

Y aun para los jornaleros que se mantienen de pie, cada miembro de la familia que se enferma ocasiona el desequilibrio del presupuesto doméstico.

Los gastos de asistencia son costosos y las prendas del menaje van descap-reciendo malbarateadas en angustiosa venta para invertir su producto en la visita del médico, en la receta para la botica, en la provisión especial para la dieta.

No existe miseria, pero la enfermedad la produce en las élites trabajadoras que viven en el día y carecen de hábitos de economía.

El tercer acuerdo del Concejo es el desague de los patios de las casas por su cuenta, para cobrar después a los propietarios el costo que les corresponde.

Es una medida práctica, cada patio está convertido en un foco de infección.

Son loderales donde fermentan en cultivo los gérmenes de todas las enfermedades contagiosas conocidas.

A la mayor parte de los propietarios les importa poco ó nada la salud de sus inquilinos, y aun *quién*, la de sus familias, que viven en las mismas casas y a las que el mismo patológico puede inficionar.

Hay que creerlo así, desde que no se ocupan de cuidar sus casas manteniéndolas en perfecto estado de higiene.

La acción municipal debe ser, pues, enérgica, sin contempliciones ni compadrazgos.

Antes que todo y sobre todo la salud pública.

Conviendría también que desde ahora el Municipio fuera preparando la cantidad de casaca necesaria para echar en las calles, así como los medios de transporte, para obligar a los propietarios a desecar y limpiar el espacio frente a sus casas tan luego comience la salida de aguas, que tanto se teme, con el fin de hacer menos dañina la evaporación del suelo.

Si con anticipación se hacen preparativos para esa época, podremos pasar del invierno al verano sin riesgo.

Es difícil la labor del Concejo, pero es preciso que esté a la altura de la situación y que deje favorable recuerdo de sus esfuerzos.

INTERIOR

(Servicio de nuestros corresponsales)

Pueblo Viejo.—Hace nueve meses que esta importante población, que es la más con contribuciones para el Gobierno, no pudo cobrar la bandera ecuatoriana, por constituir la *cicera* de otras naciones, y pidiendo que no se acceda a la solicitud.

—A la de Crédito Público, la de Zofia Paz, que pide devolución de S. 149,400; y la de Antonio Vélez, por condonación de S. 109,174 y la de Elíazar Sandoval, por la indemnización de unas cosas mandadas quemar por el coronel Alí García, en la zona de Ibarra.

—A la de División Territorial, la de los vecinos de Zaruma, para que no se cree el cantón Independencia.

—A la de Instrucción Pública, la de Paula Barreto, por jubilación.

ORDEN DEL DIA

Proyectos

Pasó a segunda discusión el que exonera a Remolivar, de la cantidad de S. 52, por intereses de recuento de la contribución subsidiaria.

A segunda discusión, el que concede a Guillermo Roldán la autorización pa-

res a Badoyero ó a Guayaquil, necesitados de un dependiente para este solo objeto, dándole bestia y expensas para el viaje.

Todos cambiamos en que el nuevo gobernador señor coronel José Luis Albaro remedie todos estos males, que si antecede, el doctor Monteverde miraba siempre con la mayor indiferencia, cuidándose sólo de mantener contento a su círculo.

A propósito de élculo, es menester informar a los lectores de EL GRITO DEL PUEBLO, que el que aquí formaban los empleados tanto del gobierno como del municipio, ha empezado a elevar sus renuncias, desde el Jefe Político para abajo, en previsión de que las venga su deposición vergonzosa de parte del nuevo gobernador. Esta gente piensa mucho y no es de la que se duerme en pajas.

Hacia cosa de diez y seis años que no había subido vapor ninguno por el antiguo canal del río de Ventana, desde que se abrió el nuevo de Catarama. Pero en el presente año, debido al entusiasmo de todos los hacendados de la antigua orilla, que han limpiado el canal abandonado, hemos tenido el gusto de ver anclado el vapor «Guayas», al frente de este pueblo.

Esta es una mejora que se la debemos al capitán don Alejandro Matti, que comanda dicho vapor, el cual nos ahorra el trabajo de conducirlo a caballo hasta Catarama, atravesando hondísimas pozas y atascaderos en que se corre el riesgo de quedar hundido ó comido por un tiburón.

Hace días que se fueron todos los presos de la cárcel. Esto no es cosa nueva en Pueblo Viejo, pues sucede desde que Pueblo Viejo fue Pueblo Viejo.

Ojalá que EL GRITO DEL PUEBLO se nos enviara con el capitán del «Guayas», que ha ofrecido continuar sus viajes a esta villa.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros corresponsales)

SESION DEL DIA 24 DE FEBRO, DE 1897 (Presidencia del Sr. D. A. Monayo)

Abierta á la una menos cinco minutos, se leyó el acta de la sesión 19, previas algunas rectificaciones.

Comunicación del señor

Se aprobó la moción del señor Aranzá, sobre que, conforme a la ley del Congreso del año 1894, se nombre una comisión de ingenieros que practiquen un estudio de la vía del Oriente, que trata de abrir la comunicación de Gallegos y Chiriboga de Riobamba.

Despacho

Dióse lectura á un oficio del señor Ministro de lo Interior, comunicando que ha ordenado al Gobernador de Manabí, á fin de que, para las garantías que solicita el señor Juan Alarcón, para verificar la recaudación de las costas municipales.

—Pasó á la comisión respectiva el informe de la Junta Investigadora de Loja, sobre cupos de guerra y otras expropiaciones.

—A la de Peticiones, una solicitud de la Municipalidad de Pillaro para el pago de ciertas cantidades que no le adeudan por el cobro de impuestos.

—A la de Guerra, una representación de varios sargentos y otros militares, manifestando que hay algunos parásitos extranjeros, pertenecientes a países con los que no simpatiza el Ecuador y pertenecientes al Ejército, que tratan de conseguir para sí las garantías que solicita el señor Juan Alarcón, para verificar la recaudación de las costas municipales, por constituir la *cicera* de otras naciones, y pidiendo que no se acceda a la solicitud.

—A la de Crédito Público, la de Zofia Paz, que pide devolución de S. 149,400; y la de Antonio Vélez, por condonación de S. 109,174 y la de Elíazar Sandoval, por la indemnización de unas cosas mandadas quemar por el coronel Alí García, en la zona de Ibarra.

—A la de División Territorial, la de los vecinos de Zaruma, para que no se cree el cantón Independencia.

—A la de Instrucción Pública, la de Paula Barreto, por jubilación.

ra (aer 20 mil... fuentes...)

Segunda discusión... el que declara... el Virrejo Guerrero...

Oraciones sagradas

Plácese un tercer debate... el que declara que las profecías...

El doctor Jara... como contario a la instrucción...

El doctor Trilla... como que había de llo... como el roño en sus...

El doctor Linares... como que la Asamblea debía...

El doctor Viera... como que el debate se aprobó...

El doctor Andrés... como que el objeto de la moción era...

El doctor Carlos... como que el señor Carlos dijo...

El señor Batas... como que el señor Batas la calificó...

Olivos plañeros... como que pasaron a segunda...

Terminó la sesión a las 4 de la tarde.

Noticias por telégrafo

Siguen las inundaciones... el día 6 de noviembre...

Yaguachi, marzo 7... Sr. Director de El Comercio...

Las calles de esta población han sido a fin inundadas...

Están bajo el agua aun las casas más retiradas...

Las corrientes arrastran perros, chanchos, pavos...

El tráfico se hace a caballo ó en canoas...

La consternación de las gentes es general...

Sigue entrando mucha agua a la línea férrea...

Ha comenzado a desmenuarse el puente de Córdova...

El tráfico se hace a caballo ó en canoas...

La consternación de las gentes es general...

Sigue entrando mucha agua a la línea férrea...

Ha comenzado a desmenuarse el puente de Córdova...

El tráfico se hace a caballo ó en canoas...

La consternación de las gentes es general...

Sigue entrando mucha agua a la línea férrea...

Ha comenzado a desmenuarse el puente de Córdova...

El tráfico se hace a caballo ó en canoas...

Los padres e hijos...

El niño de cinco años...

Al público

Donos en el subconcierto del público...

En la casa del señor Antonio Marcos...

Toda persona que tenga cualquier...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

Ya está usted dispuesto a creer...

El niño de cinco años...

Al público

Donos en el subconcierto del público...

En la casa del señor Antonio Marcos...

Toda persona que tenga cualquier...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

En la casa del señor Antonio Marcos...

disputa con Juan J. Castillo y le rompió la cabeza.

Acusó la Policía a los subinspectores Monje y Víctor Flor...

Legación de Roma

La Tesorería de Guayaquil en el mes último...

Matrimonio... Han contraído matrimonio el señor José F. Juan...

Bibliografía... Hemos recibido el número VII de la Revista Literaria...

Curiosos... Ha dispuesto el Gobierno que sea recopilados...

Ciudad... El gobierno ha expedido un decreto...

Méritos de Policia... El gobierno ha expedido un decreto...

Art. 3.º A tirarse para permear en la Policía...

Sentencia... El Tribunal de lo Contencioso...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

disputa con Juan J. Castillo y le rompió la cabeza.

Acusó la Policía a los subinspectores Monje y Víctor Flor...

Legación de Roma

La Tesorería de Guayaquil en el mes último...

Matrimonio... Han contraído matrimonio el señor José F. Juan...

Bibliografía... Hemos recibido el número VII de la Revista Literaria...

Curiosos... Ha dispuesto el Gobierno que sea recopilados...

Ciudad... El gobierno ha expedido un decreto...

Méritos de Policia... El gobierno ha expedido un decreto...

Art. 3.º A tirarse para permear en la Policía...

Sentencia... El Tribunal de lo Contencioso...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

El Gobierno de Méjico ha expedido el ejecutivo...

daña Dificosa, leont de catarator obligo...
Reclamacion de danos y perjuicios
El señor Ministro del Peru en Quito se ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores...

Salto de los rieles la máquina y se atravesó sobre la vía.
El depositario del ferrocarril al tener conocimiento del accidente, envió de Yaguajay...

Adán y Eva
Historico
Una mujer fué la causa de la perdición primera.
No hay perdición en el mundo que por mujeres no venga.

Sesión Municipal
Se instaló a las 3 1/2 p. m. presidida por el doctor Matea.
Asistieron los concejales Lince, Rodríguez, Landívar, Balmes, Murillo y Delgado...

A las 8 1/2 hubo un amago de incendio en la casa número 184 de la Avenida Olmedo.
Estaban celebrando un velorio, por ser viuda de San Juan, de Dios.
El sintió casi su víctima del fuego. Felicitemente sus devotos lograron apagar el incendio.

Reclamacion de danos y perjuicios
El señor Ministro del Peru en Quito se ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores...

Telegrafos rezagados
En la oficina del telegrafo hay los siguientes:
En el día de ayer, para Tomás A. Rodríguez y...

Adán y Eva
Historico
Una mujer fué la causa de la perdición primera.
No hay perdición en el mundo que por mujeres no venga.

Sesión Municipal
Se instaló a las 3 1/2 p. m. presidida por el doctor Matea.
Asistieron los concejales Lince, Rodríguez, Landívar, Balmes, Murillo y Delgado...

A las 8 1/2 hubo un amago de incendio en la casa número 184 de la Avenida Olmedo.
Estaban celebrando un velorio, por ser viuda de San Juan, de Dios.
El sintió casi su víctima del fuego. Felicitemente sus devotos lograron apagar el incendio.

El señor Ministro del Peru en Quito se ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores...

Telegrafos rezagados
En la oficina del telegrafo hay los siguientes:
En el día de ayer, para Tomás A. Rodríguez y...

Adán y Eva
Historico
Una mujer fué la causa de la perdición primera.
No hay perdición en el mundo que por mujeres no venga.

Sesión Municipal
Se instaló a las 3 1/2 p. m. presidida por el doctor Matea.
Asistieron los concejales Lince, Rodríguez, Landívar, Balmes, Murillo y Delgado...

A las 8 1/2 hubo un amago de incendio en la casa número 184 de la Avenida Olmedo.
Estaban celebrando un velorio, por ser viuda de San Juan, de Dios.
El sintió casi su víctima del fuego. Felicitemente sus devotos lograron apagar el incendio.

Robo
Añochó a las 10 1/2 horas parte a la Policía el señor José María Márquez, de que habiéndose acostado a dormir tranquilo...

Notas perdidas
LA LEYERA DEL PERIODISMO
Se necesita un periodista que defienda una doctrina dada y se busca entre las escrituras de fanatismo...

Adán y Eva
Historico
Una mujer fué la causa de la perdición primera.
No hay perdición en el mundo que por mujeres no venga.

Sesión Municipal
Se instaló a las 3 1/2 p. m. presidida por el doctor Matea.
Asistieron los concejales Lince, Rodríguez, Landívar, Balmes, Murillo y Delgado...

A las 8 1/2 hubo un amago de incendio en la casa número 184 de la Avenida Olmedo.
Estaban celebrando un velorio, por ser viuda de San Juan, de Dios.
El sintió casi su víctima del fuego. Felicitemente sus devotos lograron apagar el incendio.

Robo
Añochó a las 10 1/2 horas parte a la Policía el señor José María Márquez, de que habiéndose acostado a dormir tranquilo...

Notas perdidas
LA LEYERA DEL PERIODISMO
Se necesita un periodista que defienda una doctrina dada y se busca entre las escrituras de fanatismo...

Adán y Eva
Historico
Una mujer fué la causa de la perdición primera.
No hay perdición en el mundo que por mujeres no venga.

Sesión Municipal
Se instaló a las 3 1/2 p. m. presidida por el doctor Matea.
Asistieron los concejales Lince, Rodríguez, Landívar, Balmes, Murillo y Delgado...

A las 8 1/2 hubo un amago de incendio en la casa número 184 de la Avenida Olmedo.
Estaban celebrando un velorio, por ser viuda de San Juan, de Dios.
El sintió casi su víctima del fuego. Felicitemente sus devotos lograron apagar el incendio.

Robo
Añochó a las 10 1/2 horas parte a la Policía el señor José María Márquez, de que habiéndose acostado a dormir tranquilo...

Notas perdidas
LA LEYERA DEL PERIODISMO
Se necesita un periodista que defienda una doctrina dada y se busca entre las escrituras de fanatismo...

Adán y Eva
Historico
Una mujer fué la causa de la perdición primera.
No hay perdición en el mundo que por mujeres no venga.

Sesión Municipal
Se instaló a las 3 1/2 p. m. presidida por el doctor Matea.
Asistieron los concejales Lince, Rodríguez, Landívar, Balmes, Murillo y Delgado...

A las 8 1/2 hubo un amago de incendio en la casa número 184 de la Avenida Olmedo.
Estaban celebrando un velorio, por ser viuda de San Juan, de Dios.
El sintió casi su víctima del fuego. Felicitemente sus devotos lograron apagar el incendio.

